

**Fundación
Universitaria
Luis Amigó**



R E S O L U C I O N N° 007 - 85

(Julio 5 de 1985)

Por la cual se integran algunos comités.

El Rector de la Fundación Universitaria Luis Amigó en uso de sus atribuciones estatutarias y

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO: Que la revista Alborada, orientada por los Religiosos Capuchinos, ha ofrecido gentilmente sus páginas como medio de divulgación de las actividades científicas y culturales que desarrolle la Fundación.

SEGUNDO: Que es necesaria la promoción y el desarrollo de actividades que eleven el nivel cultural y que tiendan a integrar la Comunidad Institucional.

R E S U E L V E :

ARTICULO 1 : Constituir el Comité de Publicaciones con los objetivos siguientes:

- a. Motivar la producción de ensayos o trabajos que tengan relación con la tarea educadora de la Fundación.

Transversal 51A No. 67B-134 — Teléfonos: 230 18 04 - 230 65 71 — Medellín

RAMON EMILIO CARDONA ARANGO, Estudiante.

ARNULFO DE JESUS CASTRO MENDEZ, Estudiante
Transversal 51A No. 67B-134 — Teléfonos: 230 18 04 - 230 65 71 — Medellín



- b. Recomendar los criterios mínimos que debe cumplir un trabajo para su publicación en Alborada.
- c. Analizar y seleccionar, aquellos materiales que merezcan ser publicados en la revista Alborada.

ARTICULO 2 : Nombrar las siguientes personas para integrar el Comité de publicaciones.

PADRE ALBERTO GOMEZ GOMEZ, Director de Alborada.

J. MARIO CARDONA DUQUE, Profesor de la Fundación.

JOSE AGUSTIN ARANGO JARAMILLO, Estudiante.

ARTICULO 3 : Constituir el Comité de Expresión Artística con los siguientes objetivos:

- a. Fomentar en la Institución el conocimiento de la expresión artística.
- b. Organizar y coordinar la realización de actividades artísticas.

ARTICULO 4 : Nombrar las siguientes personas para integrar el Comité de Expresión Artística:

GABRIEL ANGEL PAEZ TELLEZ, Estudiante.

RAMON EMILIO CARDONA ARANGO, Estudiante.

ARNULFO DE JESUS CASTRO MENDEZ, Estudiante.



ARTICULO 5 : Constituir el Comité de Recreación y Deportes con los siguientes objetivos:

- a. Suscitar el espíritu deportivo y recreativo de la Comunidad Universitaria.
- b. Organizar y coordinar eventos deportivos y recreativos.

ARTICULO 6 : Nombrar las siguientes personas para integrar el Comité de Recreación y Deporte.

ANA CRISTINA ACOSTA MAYA, Estudiante.

ROCIO DEL CARMEN RIVILLAS ECHEVERRY, Estudiante.

JOSE ISAIAS MONTOYA GARCIA, Estudiante.

ARTICULO 7 : Constituir el Comité de Relaciones Públicas y Divulgación, con los siguientes objetivos:

- a. Impulsar el conocimiento interpersonal y la integración de los miembros de la Comunidad Universitaria.
- b. Proponer a las directivas de la Fundación, estrategias para la divulgación de los diferentes programas de la Institución.
- c. Organizar y coordinar actividades acordes con los objetivos de este Comité.



ARTICULO 8 : Nombrar las siguientes personas para integrar el Comité de Relaciones Públicas y Divulgación.

SOFIA CELINA TORO MONSALVE, Estudiante.

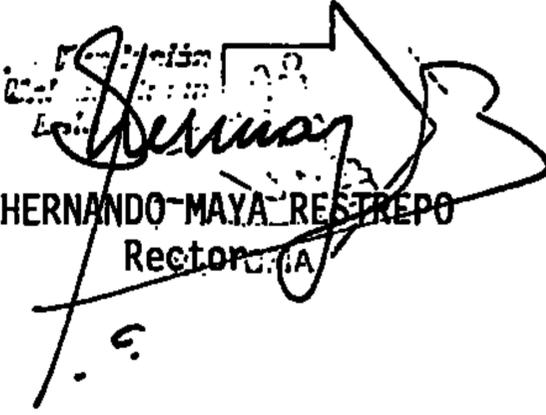
INES VASQUEZ MESA, Estudiante.

INES RESTREPO DE VELEZ, Estudiante.

ARTICULO 9 : Los anteriores Comités elaborarán los proyectos de reglamentación y de actividades propios de cada uno, los presentarán a la Rectoría y los ejecutarán de acuerdo con las pautas señaladas por ésta..

ARTICULO 10 : La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín a los cinco (5) días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.


P. HERNANDO MAYA RESTREPO
Rectoría